



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga cargo y licencia Lic. José Verrua Banegas

---

VISTO:

- La RHCS -2020-86-E-UNC-REC por la cual se designa al Lic. José Enrique VERRUA BANEGAS profesor regular en cargo de Profesor Asistente (S), en la asignatura Kinesiología del Deporte de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 3-3-2020 y por el término de 5 años;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prorrogarle interinamente en dicho cargo en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, desde el 1-10-2019 hasta la fecha de su designación como profesor regular;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Lic. José Enrique VERRUA BANEGAS, legajo 40243, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la asignatura Kinesiología del Deporte de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2019 al 2-3-2020.

ARTICULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Lic. José Enrique VERRUA BANEGAS , legajo 40243, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la asignatura Kinesiología del Deporte de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2019 al 2-3-2020 y desde el 3-3-2020 al 31-7-2021 en el mismo cargo como profesor regular, conforme el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

